

125-30.01

Santiago de Cali, 01 de febrero de 2017

CACCI 794

Doctor
EPIFANIO RIASCOS ANGULO
PROCURADURIA PROVINCIAL DE BUGA
Carrera 16 # 6-51 Teléfono: 2282081
Guadalajara Buga - Valle

ASUNTO: Traslado por No Competencia Denuncia Ciudadana.
CACCI 6821 DC-116-2016 del 30/09/2016.

De conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, se remite documento del asunto, por cuanto, la información reportada por el ciudadano describe conductas atinentes a su competencia.

Así mismo, se le envía copia al ciudadano del presente documento, en lo sucesivo la facultad para proferir la respuesta a la petición contenida en su escrito, será competencia de su despacho.

Anexo: (1) folio.

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: DC-116-2016
Arturo Fernández Manrique - Secretario General CACCI 6738 DP 6690
Carlos Restrepo – Carrera 24 # 8-37 Barrio Rojas Tuluá – Valle